



Resolución Administrativa

N° 367-2018 -ANA-AAA.CO/ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Arequipa, 16 de octubre de 2018

VISTO:

CUT	163308-2018	Fecha	14 de setiembre de 2018
Nombre solicitante	BARRIGA MANRIQUE, RUBEN ANDRES		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0464-2005 GRA/PR-Drag/ATDRCH		
Titular	PRODUCTOS AGRICOLAS, AREQUIPA S.A		

De conformidad con el Informe Técnico N° 304-2018 ANA-AAA-C.O/ALA-CH/LOP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 163308-2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0464-2005 GRA/PR-Drag/ATDRCH, de fecha 02/12/2005, otorgada a favor de PRODUCTOS AGRICOLAS, AREQUIPA S.A, respecto a la unidad operativa Cod: 102511, MOSTAJO. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: AGROINCA PRODUCTOS PERUANOS DE EXPORTACION S.A. con RUC 20327739230, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 102511, MOSTAJO			
Área (ha)	Total	2.13760	Bajo riego	2.02000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Arequipa		
	Dist.	Chiguata		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CHILI		
Org. de Usuarios	Junta	Chili Zona No Regulada		
	Comisión	Chiguata		
Bloque Riego	PCHI-4801-B21 CHIGUATA LA TRAMPILLA			





Resolución Administrativa

N° 367-2018 -ANA-AAA.CO/ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 246171.8900 / Norte: 8187117.3600
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río Andamayo y Manantiales				
Volumen asignado	22220.00(m³/año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1887.18000	1619.32000	1792.82000	1734.98000	1698.46000	1643.67000
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1698.46000	1981.54000	2008.93000	2075.90000	2008.93000	2069.81000

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA - CHILI

Ing° Jaime A. Iglesias Salas
ADMINISTRADOR LOCAL

